

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut 008538802-9
 La Cantidad de \$ 50,700 CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE 3 GALVANOS ENTREGADOS EN PREMIACION
 FONOMIMICO INFANTIL
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7676	30/11/2012	50,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1700

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		50,700
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50,700	
Totales		50,700	50,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	50,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		50,700
Totales		50,700	50,700


 *
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 *
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 *
 LAURA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 *
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 *
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad